



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

Hoja N° 1/3 R.CDFCN. N° 396/10.-

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2010.-

VISTO:

El Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB), el Convenio - Programa firmado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Resolución N° 31 del Ministerio de Educación de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el PROMFyB contempla en su Plan de Desarrollo Institucional, el Componente B.1 (INTER- U), en el cual una parte corresponde a la creación de la Biblioteca Digital de Bioquímica y Farmacia (BDBF).

Que con fecha 9 de septiembre de dos mil nueve, se firmó un Acta Acuerdo Interfacultades sobre la Biblioteca Digital de Bioquímica y Farmacia con las Unidades Académicas que se encuentran en el proceso de implementar la BDBF, entre las siguientes Universidades que integran el Consorcio: Universidad de Buenos Aires - Facultad de Farmacia y Bioquímica; Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Químicas; Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Facultad de Ciencias Naturales; Universidad Nacional del Chaco Austral; Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas; Universidad Nacional del Nordeste - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura; Universidad Nacional del Sur - Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia; Universidad Nacional de Misiones - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales; Universidad Nacional de Rosario - Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas; Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Que los objetivos fundamentales de esta propuesta son, mejorar el acceso a la literatura científica disponible, brindar acceso a la producción propia con la creación de un repositorio y aumentar la visibilidad y el impacto de la producción científica y académica en las áreas de Bioquímica y de Farmacia.

Que el Subproyecto INTER-U, correspondiente al PROMFyB, avalado por Resolución CAFCN N° 645/07, que incluye la organización y creación del servicio denominado Biblioteca Digital de Bioquímica y Farmacia (BDBF), está coordinado por la Dra. María Luján Flores (Farmacia) y Dra. Graciela Ponce (Bioquímica), Resolución CAFCN N° 068/08.

Que la responsabilidad de la BDBF corresponde a la Directora de la Biblioteca Central de la UNPSJB, Lic. Haydee Murga.

Que el PROMFyB tiene asignado un presupuesto total para los 3 años, de \$ 15.000 para cumplir con los objetivos planteados en el componente B.1 en relación a la Biblioteca Digital.



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

Hoja N° 2/3 R.CDFCN. N° 396/10.-

Que se realizaron reuniones y talleres, a los efectos de avanzar en la propuesta, participando las Coordinadoras del INTER-U de ambas Carreras y la Directora de la Biblioteca Central de la UNPSJB, Lic. Haydee Murga, como responsable de la BDFB.

Que se elaboraron los formularios de autorización para la publicación de materiales en la BDFB, respaldados por las respuestas a las consultas legales correspondientes.

Que el encabezado de los formularios debería presentarse como: **PUBLICACION DE PRODUCCIONES ACADEMICAS, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN LA BIBLIOTECA DIGITAL DE BIOQUIMICA Y FARMACIA** de Unidad Académica y Universidad correspondiente – PROMFyB - Formulario de autorización, y **PUBLICACION DE TESIS, TESINAS Y TRABAJOS FINALES EN LA BIBLIOTECA DIGITAL DE BIOQUIMICA Y FARMACIA** de Unidad Académica y Universidad correspondiente – PROMFyB - Formulario de autorización.

Que en esta instancia es necesario contar con la aprobación de los respectivos Consejos Directivos de las Universidades participantes.

Que el tema fue tratado en la V Sesión Ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar la implementación de la **BIBLIOTECA DIGITAL** de Bioquímica y Farmacia en la UNPSJB (BDFB – UNPSJB), cumpliendo con los compromisos del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB) (Convenio - Programa firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación (Resolución N° 31) y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Autorizar a las Coordinadoras Dra. **María Lujan Flores** y Dra. **Graciela Ponce** continuar con los trámites pertinentes en el marco del INTER-U.

Art.3º) Asignar funciones a la Directora de la Biblioteca Central de la UNPSJB, Lic. **Haydee Murga**, como responsable de la Biblioteca Digital de Bioquímica y Farmacia de la UNPSJB (BDFB – UNPSJB), en el marco del INTER-U, no implicando cambio alguno en su situación de revista.

Art. 4º) Aprobar los Formularios de autorización propuestos por las Unidades Académicas integrantes del Consorcio, debiendo presentar los siguientes encabezados: **PUBLICACION DE PRODUCCIONES ACADEMICAS, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN LA BIBLIOTECA DIGITAL DE BIOQUIMICA Y FARMACIA** de Unidad Académica y Universidad correspondiente – **PROMFyB - Formulario de**



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

Hoja N° 3/3 R.CDFCN. N° 396/10.-

Autorización, (ANEXO I- hoja 1 y 2), y PUBLICACION DE TESIS, TESINAS Y TRABAJOS FINALES EN LA BIBLIOTECA DIGITAL DE BIOQUIMICA Y FARMACIA de Unidad Académica y Universidad correspondiente – PROMFyB – Formulario de Autorización (ANEXO II).

Art. 5º) Autorizar a la Directora de la Biblioteca Central de la UNPSJB, a iniciar el trámite cada vez que se requiera, para la obtención del registro a los efectos de obtener el ISBN de las Tesis, Tesinas o Trabajos Finales, a fin de publicarlos en el Repositorio Digital de la UNPSJB.

Art. 6º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 396/10

Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.

M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.

PUBLICACIÓN DE PRODUCCIONES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN LA BIBLIOTECA DIGITAL DE Bioquímica y Farmacia - PROMFyB)

NEXO I (hoja 1) R.CDFCN N° 396/10
PUBLICACIÓN DE PRODUCCIONES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN LA BIBLIOTECA DIGITAL DE Bioquímica y Farmacia - PROMFyB)
(Formulario de Autorización)

DATOS PERSONALES DEL AUTORIZANTE:

Nombre y Apellido

Tipo Doc: LE/LC/DNI. n°:

Teléfono de Contacto:

Correo Electrónico:

Carácter que reviste: Autor (*) Coautor

(*) Declaro contar con la autorización del/los coautor/es para suscribir la presente autorización.

INSTITUCIÓN:

Facultad:

Instituto:

Centro de Investigación:

Escuela:

TIPO DE PRODUCCIÓN: (marcar según corresponda)

- Artículo post-print
Artículo pre-print
Comunicación en Congreso Cartel Poster
Archivo de Datos
Documento de Trabajo
Imagen/Imágenes
Libro Capítulo/s de libro
Material audiovisual
Material didáctico
Patente
Otro

TÍTULO Y/O DESCRIPCIÓN DE LA PRODUCCIÓN:

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN: (Marcar lo que corresponda)

Total Parcial Capítulos (identificar)

LÍMITES A LA PUBLICACIÓN (En cuanto a tiempo)
- A partir de la presente autorización - Por un plazo de año/s
- Luego de meses de la autorización - Sin plazo

SI LA PRODUCCIÓN HA SIDO PUBLICADA CON ANTERIORIDAD INDICAR:

Nombre de la Publicación:

Editorial:

ISBN:

Título del Trabajo:

Idioma: Español Inglés Portugués Italiano Otro

Área/s Disciplinar/es:

URL:

Se dejía Constancia de:

- Que autorizo a la FCByF –UNR- a publicar, exclusivamente en formato digital en la Biblioteca Digital de la Facultad y/o Universidad, la producción antes descripta, según las condiciones establecidas en este formulario y en el ANEXO que integra el presente.
 - Que la presente autorización no implica renuncia a los derechos de autor que me corresponden sobre la producción de referencia, ni exclusividad respecto de la publicación del mismo por parte de la Facultad.
 - Que la presente autorización no infringe derechos de terceros.
 - Que son a mi exclusivo cargo y de mi total responsabilidad las gestiones para la eventual inscripción de la producción por ante el Registro de Derechos de Autor.
 - Que autorizo a la Facultad y/o autoridad que ésta designe para que – sin alterar contenidos- establezca el formato de la producción descripta que resulte más adecuado para su correcta visualización, a los fines de la publicación en la web.
 - Que autorizo a la Facultad y/o autoridad que ésta designe para que eventualmente realice las copias digitales y/o migración de formato que resulten necesarios para el resguardo, seguridad y preservación de la producción, siempre que no se alteren contenidos.
 - Que autorizo a la Facultad y/o autoridad que ésta designe para que someta la producción descripta al proceso de normalización bibliotecológica con miras a la publicación web de la misma, sin que se alteren contenidos.
- (*) Identificar a/los coautor/es.

Rosario de de 201..

.....
Firma del autor

.....
Firma Responsable Biblioteca Digital

**PUBLICACIÓN DE TESIS, TESINAS Y TRABAJOS FINALES EN LA BIBLIOTECA
DIGITAL DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA – PROMFyB**
(Formulario de Autorización)

ANEXO II- R.CDFCN N°396/10

Nombre y Apellido:	Autor <input type="checkbox"/>	(*) Coautor <input type="checkbox"/>
Carácter que reviste:		

(*) Declaro contar con el permiso del/os coautor/es para suscribir la presente autorización.

Tipo y N° de documento: LE – LC – DNI. N°:

Teléfono de Contacto:

Correo Electrónico:

TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TI)

Tesis Tesina Trabajo Final (grado)

Trabajo Final Posgrado

Director de Tesis/Tesina:

Título del Trabajo de Investigación:

Área Disciplinaria:

Tribunal Evaluador:

INSTITUCIÓN:

Facultad:

Instituto:

Escuela:
SJW

CARRERA:	Maestría <input type="checkbox"/>	Doctorado <input type="checkbox"/>
	Especialización <input type="checkbox"/>	Graduado en <input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN (Marcar lo que corresponda)
 Publicación total Publicación Parcial

Firma del autor

Firma Responsable Biblioteca Digital

Rosario de de 20..

Capítulo/s (identificar)	
LÍMITES A LA PUBLICACIÓN (En cuanto a tiempo)	
- A partir de la autorización <input type="checkbox"/>	- Por un plazo de años <input type="checkbox"/>
- Luego de meses de la autorización <input type="checkbox"/>	- Sin plazo <input type="checkbox"/>

Se deja constancia de:

- Que autorizo a la F.C.B.y F. –UNR- a publicar, exclusivamente en formato digital en la Biblioteca Digital de la Facultad y/o Universidad, la Tesis/ Tesina/ Trabajo Final, según las condiciones establecidas en este formulario y en el ANEXO que integra el presente. (**)

- Que la presente autorización no implica renuncia a los derechos de autor que me corresponden sobre la Tesis/ Tesina/ Trabajo Final, ni exclusividad respecto de la publicación del mismo por parte de la Facultad.(**)

- Que la presente autorización no infringe derechos de terceros.

- Que son a mi exclusivo cargo y de mi total responsabilidad las gestiones para la eventual inscripción de la publicación por ante el Registro de Derechos de Autor.

- Que autorizo a la Facultad y/o autoridad que ésta designe para que – sin alterar contenidos- establezca el formato de la Tesis/ Tesina/ Trabajo Final que resulte más adecuado para su correcta visualización, a los fines de la publicación en la web. (**)

- Que autorizo a la Facultad y/o autoridad que ésta designe para que eventualmente realice las copias digitales y/o migración de formato que resulten necesarios para el resguardo, seguridad y preservación de la publicación, siempre que no se alteren contenidos.

- Que autorizo a la Facultad y/o autoridad que ésta designe para que someta la Tesis/ Tesina/ Trabajo Final al proceso de normalización bibliotecológica con miras a la publicación web del mismo, sin que se alteren contenidos. (**)

(*) Identificar a/llos coautor/es.
 (***) Tachar lo que no corresponda.